ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

Dª. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)
Dª. Alicia García del Hoyo. (P.P.)
D. Francisco Azúa García. (P.P.)
D. Romualdo Pino Rojo (P.P.)
Dª. Mª. Cristina Castaño Rojo (P.P.)
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (PCAL)
Dª. María de Juan de Juan. (PCAL)
D. Juan Cruz Sierra Gómez (PCAL)
D. Jesús Ángel González García. (ACS)
D. Raúl Vicario Palacios. (ACS)

Excusa su asistencia:
Dª Mª Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:
D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a seis de junio de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dª. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN 8 DE ABRIL DE 2013, 14 DE MAYO DE 2013 Y 17 DE MAYO DE 2013.

La Sra. Alcaldesa recoge que su grupo no tiene ninguna aportación qué hacer al respecto. Cede la palabra al portavoz del PCAL.

El portavoz del PCAL recoge que en el acta de fecha 8 de abril de 2013 en la página 7 in fine donde dice "Por mucho que queramos aportar desde el PRCAL ninguna realidad va a tener puesto que hay un pacto suscrito. Y llegamos al Presupuesto de 2013" debe decir "Por mucho que queramos aportar desde el PRCAL ninguna virtualidad va a tener puesto que hay un pacto suscrito entre PP y ACS que lo impide. Y llegamos al Presupuesto de 2013".

El portavoz de ACS señala que en la página 11 donde dice "Fue un principio de acuerdo, un hito en Salas que ahora procede cuantificar y minorar llevándolo a la realidad. Ese es el planteamiento que nos gustaría

hacer y que no hemos podido plantearlo" debe decir "Fue un principio de acuerdo, un hito en Salas que ahora procede cuantificar llevándolo a la realidad. Ese es el planteamiento que nos gustaría hacer y que no hemos podido hacerlo en la Comisión de Hacienda.

No existiendo más comentarios al respecto se procede a la votación para la aprobación del acta de fecha 8 de abril de 2013 por parte de los asistentes a la mencionada sesión aprobándose la misma por unanimidad.

No existiendo ningún comentario sobre el acta de fecha 14 de mayo de 2013 se procede a la votación de la misma, para su aprobación por parte de los asistentes a la mencionada sesión aprobándose la misma por unanimidad.

No existiendo ningún comentario sobre el acta de fecha 17 de mayo de 2013 se procede a la votación de la misma, para su aprobación por parte de los asistentes a la mencionada sesión aprobándose la misma por unanimidad.

2. TOMA POSESIÓN CONCEJAL.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa. Se va a proceder a la toma de posesión del Concejal del grupo popular siguiente en la lista después de la renuncia presentada el pasado mes de mayo por D. Rafael Fierro. Informa que se ha recibido de la Junta Electoral Central la credencial que acredita la figura de Concejal de Dª. Mª. Cristina Castaño Rojo como siguiente en la lista del Partido Popular y por lo tanto, sustituto de D. Rafael Fierro López; después de haber tramitado el cese del anterior Concejal, lo primero que se debe llevar a cabo tras haber recibido en la Secretaría de la Corporación el registro de intereses y el registro de bienes patrimoniales de la Sra. Concejala, es la toma de posesión conforme al Real Decreto del año 1979, jurando o prometiendo su cargo como Concejal con la Constitución delante.

A continuación Dª. Mª. Cristina Castaño Rojo toma posesión jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente sus obligaciones como Concejal de este Ayuntamiento con lealtad al Rey guardar y hacer guardar la Constitución.

La Sra. Alcaldesa da la bienvenida a la nueva concejala.

3. REC 2/2013.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a los diferentes portavoces quienes están de acuerdo con el REC 2/2013.

Sometido la cuestión a votación, por unanimidad de todos los asistentes se aprueba el siguiente **ACUERDO.**

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. Se pretende aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2013 compuesto por 1 factura y un total de 103,30 €.

Segundo. Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, Personal, Régimen Interior y Asuntos Sociales.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO.**

Primero. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por valor de 103,20 euros.

Segundo. Autorizar, disponer y reconocer el gasto en cada una de las facturas, por el importe y en las partidas presupuestarias procedentes.

Tercero. Dar traslado al área de contabilidad y tesorería para proceder al pago de las mismas.

4. RESOLUCIÓN CONTRATO VPO.

La Sra. Alcaldesa expone que se ha recibido notificación de la Junta de Castilla y León sobre la resolución del contrato para la ejecución de 30 Viviendas de Protección Oficial por importe de 720.000 €. Como ya expliqué personalmente en Comisión, la situación ha cambiado a día de hoy en cuanto a la necesidad de llevar a cabo ese proyecto, por la demanda de los usuarios y las necesidades de este tipo de viviendas. Es por lo que las gestiones llevadas a cabo han ido destinadas a que al Ayuntamiento no le suponga ningún coste económico. Esas gestiones con la Junta de Castilla y León y con el adjudicatario dan lugar a la resolución del contrato. Cede la palabra a los diferentes concejales.

El portavoz de PCAL señala que en la tesitura en la que nos encontramos parece lo correcto. Nosotros, aunque es un expediente anterior a nuestra toma de posesión hace ya dos años, pensábamos que tal y como están los tiempos no iba a ser posible acometer tal proyecto. El tiempo nos da la razón. Por ello procede resolverlo. No obstante en base a que viene de la legislatura anterior y que estamos en pequeños desacuerdos con alguna cantidad que se va a devolver, vamos a abstenernos.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

El portavoz de ACS recoge que como dice el Sr. Ruiz este proyecto procede del mandato anterior. No obstante nos enteramos por un acta de Junta de Gobierno Local del pago por indemnización correspondiente al contrato referido. No nos parece adecuado enterarnos de esa manera. Sabemos que hay peticiones de los vecinos que cumplían los requisitos para adquirir las viviendas públicas. Creemos que se podía haber planteado de otra manera. Ya en su día se solicitó a Fomento, a petición de la oposición, un informe para delimitar los retranqueos de la zona, y la Junta de Castilla y León no ha contestado. Con la resolución de este contrato se pierde una inversión importante. Nosotros pertenecíamos a una Comisión de Seguimiento a la cual nunca fuimos convocados. No fuimos ni consultados. Por ello nuestro voto será negativo.

El Sr. Azúa contesta que desde entonces no ha habido ninguna reunión.

El portavoz de ACS responde que hubo alguna, pero eso es un tema menor.

La Sra. Alcaldesa señala que en esta legislatura no ha habido ninguna convocatoria al respecto. Se ha hecho un sondeo del interés de las personas y ahora ya no es tanto. En cualquier caso la Junta hacía esa inversión y ahora se valora la situación actual y se pretende que no se genere ningún coste para el Ayuntamiento. Se han justificado los gastos a la Junta de Castilla y León quien ha aceptado los mismos y por eso se aprobó en Junta de Gobierno Local, para avanzar en el expediente.

Sometido la cuestión a votación, por cinco votos a favor de los representantes del PP, tres abstenciones de los representantes de PCAL y dos votos en contra de los representantes de ACS se aprueba el siguiente **ACUERDO.**

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES.

Primero. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha dictado orden por la que se cancela la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Salas de los Infantes y se resuelve el convenio formalizado entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salas de los Infantes para promover un grupo de 30 Viviendas de Protección Pública.

Segundo. Dicha cancelación afecta directamente al contrato que se formalizó el pasado 19 de octubre de 2011 entre el Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes y su persona en representación de la empresa Proyectos e Iniciativas de Salas S.L., cuyo objeto consistía en asumir la promoción y construcción de 30 viviendas de protección pública aportando también el suelo necesario para ello.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

Tercero. La cláusula tercera de dicho contrato establece lo siguiente: "El presente contrato quedará condicionado a la existencia de dotación presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León quien deberá hacer entrega al Ayuntamiento de 720.000 € para promover las Viviendas de Protección Pública".

Cuarto. No existiendo la dotación presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León para la ejecución de dicho contrato procede resolver el mismo.

Quinto. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes pretende resolver el contrato por mutuo acuerdo, a lo que el interesado ha prestado su consentimiento en fecha 27 de mayo de 2013.

Sexto. Visto el informe del secretario municipal.

Séptimo. Ha emitido dictamen la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Medio Ambiente.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 95, 100.c), 213, 223 a 225 y 237 a 239 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

— Los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

— El artículo 114 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

De conformidad con lo anterior, se adopta el siguiente **ACUERDO.**

Primero. Resolver el contrato de obras, suscrito en fecha 19 de octubre de 2011 por D. Pedro Luis Cabrito Herrera y por este Ayuntamiento, por mutuo acuerdo subsumible en el artículo 223.1 c) del Texto Refundido de

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

la Ley de Contratos del Sector Público así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares previamente aceptados por ambas partes.

Segundo. El Ayuntamiento se compromete a pagar la cantidad de 57.600 € que la Junta de Castilla y León ha ingresado en las arcas municipales en concepto de anticipo de la subvención concedida y que su empresa ha tenido que soportar en concepto de gastos de la redacción de proyecto básico y de ejecución de 30 viviendas de protección oficial en Salas de los Infantes.

Tercero. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes se compromete a devolver la cantidad de 3.350,92 € en concepto de tasa por expedición de licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística correspondiente al proyecto básico ingresada en las arcas municipales con fecha 11 de noviembre de 2011.

Cuarto. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes se compromete a devolver la cantidad de 2.233,95 € en concepto de tasa por expedición de licencias urbanísticas y tramitación de planes y otros instrumentos de gestión urbanística correspondiente al proyecto de ejecución ingresada en las arcas municipales con fecha 22 de marzo de 2012.

Quinto. El Ayuntamiento de Salas de los Infantes y en concreto su Junta de Gobierno Local procederá a anular la licencia concedida al mencionado proyecto mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de noviembre de 2011.

Sexto. La empresa Proyectos e Iniciativas de Salas S.L. se comprometen a no reclamar cantidad alguna al Ayuntamiento de Salas de los Infantes más allá de los 57.600 € establecidos en el punto segundo del presente acuerdo, al igual que no reclamar otra cantidad más allá de las tasas que ascienden a la suma de 3.350,92 € y 2.233,95 € establecidos en los puntos tercero y cuarto del presente acuerdo.

Séptimo. Notificar a los interesados a los efectos oportunos.

I. PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

1. RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la número 103 hasta la número 155 del año 2013.

El portavoz del PCAL pregunta en relación a la resolución número 130 y 131 que tratan sobre la petición de subvención para la adquisición de equipos de agua de consumo y para realizar obras complementarias. Quería agradecer a la Alcaldesa y al equipo de gobierno el interés en el asunto. No obstante me parecen que las subvenciones son de escaso calado económico. Me gustaría solicitar a la Alcaldesa unas breves pinceladas sobre la red de abastecimiento de agua potable, su calidad y sus posibles deficiencias.

La Sra. Alcaldesa señala que el agua tiene alto contenido en cal. Se realizan los controles correspondientes para comprobar que es válida para el consumo humano y cumple los parámetros de potabilidad.

El portavoz de ACS señala que a colación de ello el registro de entrada nº 838 aporta el informe analítico de las aguas de Salas que no es excesiva en cal sino en hierro y manganeso.

No existiendo ningún comentario al respecto se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. MOCIONES.

* El portavoz de ACS señala que llevamos tres meses de pelea todo el mundo sobre el levantamiento de las vías Santander Mediterráneo. Todos los Ayuntamientos han respondido salvo el Sr. Lacalle en representación del Ayuntamiento de Burgos. Todas las Diputaciones han respondido salvo la de Burgos, organizaciones ambientales, organizaciones en defensa del ferrocarril se han volcado en el asunto. Los incumplimientos por parte de la empresa que está desmantelando las vías son constantes, nos destrozan los caminos y el proyecto ferroturístico se puede ir al traste. La verdad es que dicen una cosa, pero luego hacen otra. Además las vías que están levantando no van a fundición, sino que van a las obras de alta velocidad en otras partes de España. Por ello el texto de la moción es pedir la convocatoria de Pleno extraordinario y urgente en cuanto se levante cualquier instalación ferroviaria en cualquier terreno con competencia municipal, con el objeto de definir la denuncia a presentar ante las administraciones competentes (Administración Autonómica, Ministerio del Interior –SEPRONA- y juzgados pertinentes) en un plazo máximo de 24 horas tras el conocimiento de los hechos, que lo constituirá cualquier comunicación formal de cualquier concejal o vigilante municipal. Definidos los términos de los hechos denunciables, se dará opción a sumarse a la denuncia a los Ayuntamientos afectados e interesados, de manera conjunta o con posterioridad.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

La Sra. Alcaldesa responde que se adoptarán las medidas oportunas cuando lleguen a nuestro término municipal.

Sometida la cuestión a votación, se adopta la moción presentada por unanimidad de todos los concejales asistentes del Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa responde a una pregunta pendiente sobre el coste del teatro. Los gastos aproximados, puesto que alguna factura menor no ha sido contabilizada todavía, han sido 1.705.828,47 € y los ingresos 1.239.836,96 € por lo que la aportación municipal ha sido de 465.991,51 €. Posteriormente cede la palabra a los diferentes portavoces.

El portavoz de PCAL señala que en relación a una moción aprobada en pleno de 4 de abril de 2013 sobre la lucha por la recuperación de la línea de autobuses Burgos- Soria se reconoció su labor a dos plataformas vecinales. Ha llegado a mi poder la contestación que hace el Procurador del Común a D. Antonio Manuel Moraza Zorrilla quien se dirigió a esta institución el pasado 24 de mayo de 2013 y que contesta que había dirigido escrito a la Consejería de Presidencia de Castilla y León para que tomase cartas en el asunto estudiando y apoyando las necesidades que los ciudadanos tienen. Doy traslado al Sr. Secretario y al resto de grupos de esa contestación. Por ello ruego que esa moción aprobada en su día se amplíe al Sr. Moraza Zorrilla, ciudadano salense por el éxito alcanzado en su gestión.

El portavoz del PCAL presenta otro ruego. El próximo día 15 y 16 de junio se va a celebrar el IV Mercado Medieval 2013. Estamos encantados de que se haga y participaremos en esas jornadas como ciudadanos. En fechas pasadas se nos ha notificado por primera vez una citación de la comisión de Turismo para esta mañana a las 10:00 con el objeto de tratar el mercado medieval. Se nos acompaña el programa de festejos. Nos parece inaceptable que se nos presente hoy 6 de junio a la oposición. Nos parece correcto si lo quiere asumir la Junta de Gobierno que para eso es el equipo de gobierno. Por ello rogamos que para el próximo mercado medieval, si se tiene a bien, se nos convoque con suficiente tiempo para hacer contribuciones a la organización del mercado medieval.

El portavoz del PCAL presenta un ruego más. Como me indica mi concejal Dª. María de Juan en la zona infantil de los columpios situada detrás de la guardería hay unos alcorques, uno de los cuales ahora mismo

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

no tiene árbol, que al no tener el mismo nivel que el resto de pavimento presentan un peligro para todos los niños. Los niños mientras juegan despistados pueden tropezar y caer mal, ya que esta zona presenta unos agujeros considerables. Asimismo, la valla que cerca este área tiene un agujero suficiente para que un niño pueda, jugando, pasar por él con el consiguiente peligro. Rogamos por lo tanto que se coloquen elementos para nivelar los alcorques, el grande quizás sea suficiente con arena, y rogamos también que se repare la parte de la valla que representa peligro por el agujero que tiene.

La Sra. Alcaldesa responde que sobre el primer ruego, el mismo ya se hizo extensivo a todos los ciudadanos de Salas y la comarca así como al amplio tejido asociativo ya que todos los esfuerzos suman y se agradecen. Sobre el segundo ruego procuraremos tener más anticipación en cualquier cuestión y sobre el tercer ruego se revisará y se solucionará.

El portavoz de ACS comienza sus ruegos señalando que su grupo coincide en algunas cuestiones con las planteadas por el portavoz del PCAL. En relación a la contestación efectuada por el Procurador del Común a un vecino señalar que el contenido de la misma coincide con lo planteado por mí en la reunión de Alcaldes que tuvo lugar en este mismo salón sobre este tema. Considerábamos necesario pedir la documentación de las actas concesionales y los presupuestos de la Junta de Castilla y León al respecto junto con la subvención que la misma otorga las líneas de autobuses. En la reunión celebrada en Hontoria del Pinar no fue tenido en cuenta y es un dato importante. En otras zonas seguro que hay un agujero económico, pero no en el eje Burgos-Soria. Por ello nos sumamos al reconocimiento personal al vecino y pedimos que desde el Ayuntamiento se solicite los datos de la concesionaria, fechas, servicios obligatorios que debe prestar, coste presupuestado por la Junta y subvenciones obtenidas...

Un segundo ruego del portavoz de ACS trata sobre el mercado medieval. Se realiza con premura una reunión para dar una serie de números y datos, lo cual está bien por el esfuerzo que supone. Pero no se tienen en cuenta los gastos de personal, que no es gratis, ya que si montan el mercado medieval no pueden hacer otras cosas. Por ello rogamos que se tenga en cuenta está cuestión en futuras ocasiones.

El portavoz de ACS señala que ya llevamos dos años de mandato de la actual Alcaldesa. Estamos ante una difícil situación por los acuerdos que se requieren dentro de la Corporación y por la situación económica general. No es la primera, ni la segunda, ni la tercera vez que rogamos dar ejemplo de transparencia y que el equipo de gobierno haga un ejercicio de humildad. Pedimos la participación en la Junta de Gobierno Local del resto de grupos municipales. No tenemos posibilidad de conocer las cosas porque no hay comisiones ordinarias. Nuestro conocimiento es a posteriori

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

y rebuscando los papeles. Los concejales de nuestro grupo no tienen inconveniente en colaborar con las delegaciones concretas que se puedan hacer para asuntos y servicios muy concretos. Este Ayuntamiento se está gestionando por cinco concejales que son los que pertenecerían por ley a un pueblo de 500 habitantes y en este Ayuntamiento tenemos una organización de un municipio de más de 5.000 habitantes.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre la posibilidad de que los vecinos vean las actas de la Junta de Gobierno Local. Si se quiere se puede hacer.

Otro ruego del portavoz de ACS es el destinado a evitar registros en blanco en el registro de entrada y salida. No es lógico que aparezcan registros en blanco por error o por el motivo que sea, ni que se registre a unas horas en que el registro esté cerrado.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre el mantenimiento de una carpeta relativa a aquellas cuestiones que se plantean por correo electrónico o por la página web. Ya existía anteriormente y pedimos que vuelva a ser operativa.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre la apertura del centro de primaria en época estival o cuando no hay clases. Tenemos especial interés en que se atienda esta solicitud.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre Castrovido. Pedimos una iluminación correcta del Castillo y que el puente de acceso al núcleo de Castrovido sea arreglado puesto que las piedras están a punto de caerse.

Otro ruego del portavoz de ACS trata sobre la apertura de la C/ Palacio rogando que la adquisición de los terrenos para ello se hagan mediante procedimientos reglados y tasados mediante las técnicas urbanísticas oportunas. Las calles no se compran ni se permutan. Para ello tenemos personal técnico y concejales expertos en la materia que nos pueden asesorar.

Otro ruego presentado por el Sr. Vicario trata sobre la renuncia del Sr. Fierro quien era el representante del Consejo Escolar. Esa representación está vacante y debe ser establecida por un Pleno. Se podía haber aprovechado este Pleno para tratarlo pero no se ha hecho. Pedimos que se cubra esa representación.

La Sra. Alcaldesa contesta a los ruegos. Sobre el primero no existe ningún problema en cursar la solicitud desde el Ayuntamiento; sobre el coste del personal, el mismo se encuadra dentro de su correspondiente aplicación presupuestaria de manera independiente; sobre la representación de los cuatro grupos en la Junta de Gobierno Local, recordar que este Ayuntamiento no tiene obligación de tener Junta de Gobierno Local por su número de habitantes. La participación de los grupos se traslada al Pleno y los miembros de la Junta de Gobierno son

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

miembros del equipo de gobierno; sobre las actas de la Junta de Gobierno Local y su publicación cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario expone que las actas de la Junta de Gobierno Local tienen la naturaleza de privadas en el ROF y por ello y por diferente jurisprudencia existente no se pueden publicar en la página web municipal.

Prosigue la Sra. Alcaldesa contestando a los ruegos preguntando sobre qué número de registro está en blanco por error. El portavoz de ACS contesta que el nº 928 de entrada con errores en las fechas. La Sra. Alcaldesa responde que se pueden registrar las cuestiones una vez cerrado el registro si bien los documentos han sido presentados dentro de su horario. A su vez el Sr. Secretario aclara que si en cinco meses rondamos los 1.000 registros y ha existido un error es un porcentaje muy bajo de error, si bien se comunicará a la empleada municipal encargada del Registro.

La Sra. Alcaldesa sobre las preguntas realizadas en la página web, señalar que esa carpeta existe y se mantendrá actualizada. Sobre la apertura del Colegio, esta inquietud ya se trasladó a la anterior Directora del Colegio quien mostró su negativa. El problema trata sobre quién es responsable de los daños que se puedan ocasionar. Sobre los problemas de iluminación en Castrovido señalar que nuestros recursos no dan para realizar todas las actuaciones que se requieren. Cuando tengamos recursos se acometerá y sobre el puente y las piedras caídas el mismo se revisará. Sobre la apertura de la C/ Palacio se seguirán los procedimientos normales y reglados ya que la ley permite diferentes posibilidades. Se actuará siempre dentro de la ley. Sobre el último ruego señalar que no se ha traído a este Pleno el nombramiento de un representante en el Consejo Escolar porque debíamos esperar a la toma de posesión de la nueva concejala para poderlo pasar por Comisión.

El portavoz de ACS pregunta si hay un segundo debate. No hay control de las tareas y de los tiempos de los trabajadores de la brigada y a qué destinan sus trabajos.

La Sra. Alcaldesa responde que existe total control y sabemos qué hacen y dónde. Sobre cuánto vale cada cuestión concreta que realizan es algo que va dentro del capítulo de personal.

La Sra. De Juan señala que sobre la prolongación de la C/ Palacio nuestro grupo presentó el año pasado una moción apoyando al equipo de gobierno para prolongar la citada calle mediante los procedimientos que permitiese la ley. Nuestro grupo apoyaría cualquier método, incluso aunque no fuesen los más convenientes, siempre que sirviese al interés general. Ahí quedó la cosa y no ha pasado nada más.

El portavoz de ACS se pregunta si se habló este asunto al margen de la Comisión de Urbanismo entre dos grupos municipales exclusivamente.

La Sra. De Juan contesta que vosotros tenéis conversaciones en otras cosas.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

El portavoz de ACS pide que se ajuste al procedimiento urbanístico establecido en la ley.

La Sra. García responde que como todos los asuntos.

La Sra. De Juan aporta que nosotros apoyaremos al interés general. Seamos técnicos o concejales aquí todos debemos aportar nuestro conocimiento.

En estos momentos de la sesión se ausenta el Sr. Azúa.

Se pasa al turno de preguntas.

El portavoz del PCAL agradece la contestación realizada por parte de la Sra. Alcaldesa a la pregunta formulada en diciembre aunque haya transcurrido medio año lo cual me parece demasiado tiempo. Creo que es bastante sencillo comprobar los apuntes contables sobre todo cuando se alardea de que el personal es más que suficiente para que la contabilidad sea la adecuada.

La Sra. Alcaldesa responde que se la olvidó en el anterior pleno dar respuesta.

El portavoz del PCAL señala que en el Pleno de 13 de diciembre preguntamos en relación a unas partidas y la aplicación de las mismas. Queríamos conocer el fin de las mismas. Las partidas son la 75508 del año 2001, la partida 75508 del año 2002 y la partida 75509 del año 2003 que sumaban aproximadamente 86.412,35 €. La contestación que se dio en el Pleno de 7 de febrero de 2013 fue que no se habían encontrado. Por ello mi pregunta ahora es si se sigue buscando o realmente hay una falta de dinero y no se sabe qué se ha hecho con esa cantidad. Si es así, habrá que denunciarlo.

El portavoz del PCAL señala que hemos estado buscando en los asientos de la contabilidad de años anteriores y hemos llegado a la conclusión de que por las expropiaciones del pantano de Castrovido hemos ingresado aproximadamente 1.983.000 €. Este ingreso se produce en el año 2007/2008. Nos gustaría saber en qué se ha gastado ese dinero y cuánto queda.

La Sra. Alcaldesa remite esta respuesta al siguiente Pleno.

El portavoz de ACS señala que esa cantidad es cercana a la real. Ya le contesto yo que quedan aproximadamente 590.000 euros. Y se ha gastado en el déficit de estos años anteriores. Si usted está atento a las liquidaciones éstas han sido negativas y por ello se pidió desde nuestro grupo el compromiso de que esta situación no volviese a ocurrir.

El portavoz de PCAL señala que yo hago la pregunta para que me responda la Alcaldesa.

El portavoz de ACS señala que tiene una pregunta muy concreta. ¿Por qué se ha prorrogado el contrato para la Escuela de Música? Hay

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net

gente en Salas dedicándose a la música que colaboran con el Ayuntamiento, las asociaciones... y sin cobrar en la mayoría de las ocasiones. Ni tan siquiera se les ha dado opción a ser los adjudicatarios. Nos preguntamos dónde está actualmente la Escuela de Música. Esta prácticamente desaparecida. Ya en su día denunciamos cómo eran las bases que estaban casi amañadas. Así fue luego el nivel y el número de matrículas.

La Sra. Alcaldesa responde que no ha existido ningún problema con los actuales adjudicatarios. La Ley permitía prorrogar su contrato y es lo que se ha hecho por un año. Esas personas que colaboran, hace un año también tuvieron la posibilidad de presentarse, y no lo hicieron. En un año se sacará un nuevo pliego si se considera oportuno continuar con el servicio. Es cierto que se ha reducido el número de matrículas. Por ello el Ayuntamiento se planteará si continúa con la prestación del servicio o no. Yo también escucho los comentarios por la calle, pero no voy a sacar en un Pleno los chascarrillos de la gente.

El portavoz de ACS señala que lo cierto es que hemos perdido más de la mitad de las matrículas. Además los antiguos profesores de la Escuela han colaborado gratuitamente con el Ayuntamiento en muchas actividades. Se les podía por lo menos haber tanteado.

La Sra. Alcaldesa señala que ya se contó con ellos puesto que hubo conversaciones con ellos.

El portavoz de ACS recoge que sobre papel nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde Presidente dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 21:00 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.

Plaza Jesús Aparicio, nº 6 – 09600 SALAS DE LOS INFANTES (BURGOS) - Teléfonos 947380021-947380043-Fax 947380170
C.I.F.: P0934100I. Correo Electrónico: ayto-salas@cyl.com www.salasdelosinfantes.net